

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

683 *Orden HFP/21/2018, de 18 de enero, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por la Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 8 de la convocatoria, con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado quinto mediante una certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán presentar la documentación indicada en dicho anexo en los lugares y plazos señalados en el apartado quinto de esta orden:

a) Copia auténtica del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

Los demás aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Cuarto.

En el caso de personal funcionario deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción se dirigirá al Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid).

Quinto.

Las personas indicadas en los apartados segundo y tercero deberán remitir a la Administración la documentación requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. La documentación deberá dirigirse a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid) dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados no presentaran la documentación, o de su examen se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo será determinada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Octavo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de aquellos en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contado, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2018.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el ingreso libre y acceso por promoción interna al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.
Convocatoria: Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto, BOE de 7 de septiembre

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición y concurso-oposición, ordenada por puntuación total del proceso

Ingreso libre: Acceso general

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	50742697M	RAMALLO LUCINI, ALBERTO	120,02
2	14951926V	MARTINEZ GUERRERO, MANUEL CARLOS.	112,70
3	03145569C	VEGA BAYO, MARTA.	107,23
4	72983551C	MARTIN FERRER, VIOLETA.	103,84
5	50861698G	MATEO QUERO, PEDRO LUIS	102,53
6	50767614J	CRUZ ROJO, MARTA	98,39
7	47497006M	HERNANDEZ GUTIERREZ, FERNANDO	97,93
8	71509893H	MATILLA MUÑOZ, IGNACIO	95,68
9	50112824X	MARTIN ARIAS, IGNACIO	95,39
10	28964337T	SOJO CALVO, JUAN MANUEL	95,12
11	48509027A	CAVANILLES GOMEZ, MARTA	93,76
12	45274026K	HERNANDEZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	93,23
13	17760650G	TOMEY RIBERA, PATRICIA.	92,74
14	71636330R	CABAL FERNANDEZ, CESAR	90,19
15	20191531S	AZPIAZU ZUÑIGA, DAVID	89,76
16	20250922C	MUÑOZ MULAS, CRISTINA ELENA	88,68
17	50388352K	ZLOTNIK ENALIEV, ALEXANDER.	88,11
18	20014945T	PEIRO LLORCA, ANA MARIA	87,52
19	03871914W	ROMERAL SAEZ, CARLOS.	86,03
20	04173868N	PORRAS DEL RIO, ANA MARIA	85,52
21	52994563X	FERNANDEZ CUBERO, CARLOS FELIPE.	85,48
22	05678468K	CARRANZA HERRERO, FRANCISCO JAVIER	84,60
23	51993776E	MORGADO RUBIO, JAVIER	84,15
24	50468172P	PAZ BERNO, GEMA ANA.	84,11
25	01930109H	CASO LASSALETTA, ALFREDO	84,06
26	51413018Z	PESO MARTIN, ANGEL DEL.	82,07
27	09413917V	ROSAS GOMEZ, ADOLFO MARIA	81,07
28	22592433Q	LOPEZ BENEDI, PATRICIA	80,71
29	05404560C	ESTEVE PRADERA, FRANCISCO JAVIER	80,38
30	71173885V	ANDRES DE ALVARO, ALBERTO	78,41
31	07003168J	VEGA BORREGA, RAUL	77,51
32	45687891R	GONZALEZ MARTINEZ, EDUARDO.	76,85
33	48507166M	AROCA CARRION, PABLO	76,74
34	36114111V	BLANCO FREIRE, ANA ISABEL	75,60
35	50897650F	SINOBAS OCEJO, GONZALO.	72,33

Ingreso libre: Acceso base específica 8

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	70862858L	ALONSO ZORITA, ALVARO.....	85,40

Promoción interna

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	12410185Y	SANCHEZ GARCIA, JUAN JOSE	94,81
2	05431852B	PEÑA LOPEZ, JOSE CANDIDO	80,78
3	13304363J	CENDOYA MARTINEZ, IZASKUN	79,11
4	02280996V	ORTIGOSA IZQUIERDO, DAVID	74,69
5	42870841Z	SUAREZ TRUJILLO, MANUEL	74,26
6	11835080Q	SERRANO ALONSO, LUIS	72,76
7	41503889K	MATEO DEL CAMPO, JAIRO	72,62
8	52865087R	SANZ PULIDO, DAVID.....	72,59
9	53144125A	MOLINA CARRON, CARLOS ALBERTO	72,54
10	76122333S	MATIAS MARTIN, PEDRO.....	72,20
11	02669672Q	MORALEDA DEL TORO, SILVIA	64,97

ANEXO II

**Pruebas selectivas para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.
Convocatoria: Orden HAP/1430/2016, de 31 de agosto, BOE de 7 de septiembre**

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación y documentación que deben presentar

NIF	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
45274026K	HERNÁNDEZ LÓPEZ, LUIS MIGUEL . . .	Copia auténtica de la titulación exigida.